

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ANÁLISIS DE RIESGO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	PCYB-01-25	
<p>Determinar el nivel de peligro y riesgo al que está expuesto, así como su vulnerabilidad, para personas, inmuebles o zona geográfica dentro del municipio de Tepetzotlán, con base en el Atlas de Riesgos Municipal y las Metodologías aplicables.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 73, 75, 76, 83, 84, 86 Y 87 de La Ley General De Protección Civil, Artículos 6, 7 Fracción I, Incisos B) Y C), 109, 110, 111, del Reglamento de la Ley General De Protección Civil, Artículos 31, 32, 33, 36 fracc. VII del Reglamento Municipal de Protección Civil.			
DOCUMENTO A OBTENER:	INFORME TÉCNICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de riesgo a la población, daños en un inmueble o afectaciones en una zona geográfica, para conocer el nivel de peligro y riesgo al que se está expuesto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite está sujeto a una visita de verificación para obtener los datos necesarios y determina el nivel de peligro, vulnerabilidad y riesgo.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Formato de Solicitud debidamente requisitado.	1	1	Artículo 81 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 36 fracc. VII del Reglamento Municipal de Protección Civil.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
Formato de Solicitud debidamente requisitado.	1	1	Artículo 81 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Formato de Solicitud debidamente requisitado.	1	1	Artículo y 81 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Descargar el formato de solicitud desde la página oficial del H. Ayuntamiento, seguir las instrucciones del formato con el contenido necesario sobre el riesgo detectado, entregar el documento en la oficina de la Coordinación Municipal de Protección Civil y una copia a la Presidencia Municipal.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el resultado de la visita de campo. El resultado del informe se determina al día de la visita de inspección y éste puede cambiar según las condiciones naturales y o antropogénicas del lugar.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				ATLAS DE RIESGOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL TRABAJO			NO. INT. Y EXT.:	2-A	
COLONIA:	BARRIO TEXCACOA			MUNICIPIO:	TEPOTZTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09 HORAS A 17 HORAS, SÁBADO DE 9 HORAS A 12 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-5876-3838 55-5876-4848		2003 2005	N/A	pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Sí						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿REALIZAN ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ELABORAN DICTÁMENES ESTRUCTURALES?						
RESPUESTA:	NO (El dictamen estructural debe ser realizado por un Director Responsable de Obra 'DRO')						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CON ESTE ANÁLISIS PUEDO SOLICITAR ALGÚN APOYO DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO?						
RESPUESTA:	Le corresponde a la autoridad o dependencia a la que acuda determinar si el documento entregado es útil para tal fin.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  ELIZABETH RUIZ MORALES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  M.D. RODOLFO ANDRADE ORTEGA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZTLÁN, MEX. _10_/_03_/_2025_
--	---	---